

RÍO GALLEGOS, 26 JUN 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.745/14 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza Nº 156-CS-UNPA se aprueba el Régimen de Institutos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Resolución Nº 166/12-CS-UNPA se crea en el ámbito de la UNPA los Institutos denominados: "Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC)", "Educación y Ciudadanía (IEC)", "Trabajo, Economía y Territorio (ITET)", "Tecnología Aplicada (ITA)", Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y "Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC)";

QUE por Resolución Nº 134/13-CS-UNPA se aprueba la constitución como Sede del Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE según se establece en el Artículo 9º de la Ordenanza Nº 156-CS-UNPA el Director de Sede del Instituto será elegido por los miembros plenos que reúnan las condiciones del Instituto, a través de la elección directa y ponderada;

QUE se postuló como candidata a la Dirección, la Mg. María Inés MUNIZ;

QUE obra padrón electoral conformado por un total de DIECISEIS (16) Miembros Plenos entre docentes investigadores, alumnos y becarios del Instituto en cuestión;

QUE a fs. 04 obra Acta de Elección del Director Normalizador de la Sede del Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), rubricada por las autoridades de mesa Lic. Yamile CÁRCAMO y Mg. Silvia ALLENDE, mediante la cual consta que se han emitido un total de CATORCE (14) votos válidos, obteniendo la Mg. María Inés MUNIZ un total de CATORCE (14) votos positivos;

QUE a fs. 05 obra Nota Nº 259/14 emitida por la Secretaria de Investigación y Postgrado solicitando la designación del Director Normalizador de la Sede del Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE a fs. 06 obra Nota Nº 387/14 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista de la Mg. María Inés MUNIZ;

QUE mediante Nota Nº 1518/14 emitida por el Secretario de Administración y Registro Nº 265/14 emitido por el Secretario de Hacienda y Administración, se certifica la existencia de crédito presupuestario para la designación que se propicia, a partir del 15 de junio de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta que se designen los Directores de Institutos, lo que suceda primero;

QUE en el marco de lo establecido en el Artículo 12º de la Ordenanza Nº 156-CS-UNPA, es atribución del Decano la designación de los Directores de Sedes de los Institutos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Mg. María Inés MUNIZ (C.U.I.L. Nº 27-10558179-9-1) como Director Normalizador de la Sede del Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

partir del 15 de junio de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta que se designen los Directores de Institutos, lo que suceda primero, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Mg. MUNIZ percibirá una retribución mensual equivalente a una Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple con 0 años de antigüedad.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 75 – Actividad 01 – Gastos en Personal – Partida Principal 01 – Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DISPOSICION

  
UNPA DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

278